

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 10 días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 74 del Libro de Asistencia. -

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, para comenzar con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal Hadán a izar la bandera. -
Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria. -

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de septiembre de 2026 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2026.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2111/26 Interno 8996 iniciado por Coordinación Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Salarial mes de julio de 2026.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8987 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. Venta Ambulante en la ciudad de Pinamar.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8988 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Decreto ref. Venta ambulante en las playas de Pinamar.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 14/26.-

Sr.Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día.-

Sra.Sec.: Da lectura (TEXTUAL).-

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra .Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL) de los Asuntos Entrados

General Juan Madariaga, 10 de Septiembre de 2026.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8994** – Nota de CAMUZZI. Ref. Comunicación N° 558/26. (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJALES)
- 2) **INTERNO 8995** – Nota del Concejál del Bloque PJ/MDF. Proyecto de Ordenanza. Ref. Adhesión a la Ley 15.296. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL).
- 3) **INTERNO 8996** – Expediente D.E N° 2111/26. Iniciado por Secretaria de Coordinación. Ref. Acuerdo Salarial Mes de Julio de 2026. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES). INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.-
- 4) **INTERNO 8997** – Nota del Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación. Ref. Calle Alemania e/ México y Venezuela. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 5) **INTERNO 8998** – Expediente del D.E N° 1941/26. Iniciado por Obras Públicas. Motivo: FEFIM 2026. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONSESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS). -
- 6) **INTERNO 8999** - Nota del Director de Juventud Tomás Arrachea. Ref. Solicita reunión con Comisión Evaluadora de Becas Municipales. (SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA PARA CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJALES).-
- 7) **INTERNO 9000** – Nota Bloque Fuerza Patria. Proyecto Declaración. Ref. Declarar de Interés Legislativo Campaña concientización “Septiembre Amarillo”.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baigorria.-

Sr. Cjal. Baigorria.: Muchas gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de que se trate sobre Tablas el Interno 9000 y se integre como punto número 7 en el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Bien. Hay una moción entonces para tratar el Interno 9000 sobre Tablas. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, en relación a la moción, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Entonces el Interno 9000 Nota Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Declaración referente declarar de Interés Legislativo Campaña de Concientización Septiembre Amarillo, va a hacer tratado en el punto 7 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Continúa con su lectura de los Asuntos Entrados. –

8) **INTERNO 9001** - Nota Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Ordenanza. Ref. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.130. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ACCIÓN SOCIAL).-

9) **INTERNO 9002** - Nota Alumnos Sec. N° 1 Ref. Información en relación al Proy. ¿Qué pasó con las mujeres de mi pueblo? – (SE ANEXÓ AL INTERNO 8966).-

10) **INTERNO 9003** – Nota Bloque de Concejales UCR. Pro. De Ordenanza.Ref. Modificación AnexoIII cuadro de Uso de Zonas. Ordenanza 2311/15. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-

11) **INTERNO 9004** –Bloque UCR Nota. Proy. Ordenanza. Ref. Nomenclatura Catastral Barrio Juan José Jáuregui. (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 4 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Sra.Cjal.Hadan.: Gracias Señor Presidente. Es para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto ya que todos estamos en conocimiento.-

Sr.Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.

Sr. Cjal. Arrachea.: Buenas Noches Señor Presidente. Como es de público conocimiento los empleados Municipales ya percibieron el aumento del 10% acordado por la Mesa Salarial para el mes de Julio. Quiero destacar la solidez de la gestión y el cumplimiento de los compromisos asumidos y de la Mesa de Salario en un contexto donde administrar los recursos públicos locales es sumamente complejo. Que el Municipio logre efectivizar estas subas al básico, demuestran una administración ordenada y un compromiso real con el sostén del poder adquisitivo de la familia municipal. Si bien somos conscientes de que aún falta mucho, el Ejecutivo sigue trabajando y haciendo el mayor de los esfuerzos para poder mejorar el salario de la familia municipal y estamos todos los Concejales en conocimiento sobre el dialogo permanente en la Mesa Salarial entre el Departamento Ejecutivo y los Sindicatos. Nada más Señor Presidente.-

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a ser uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.

Sr.Cjal.Escobar.: Gracias Señor Presidente. Así como lo referenciaba el Concejal que me antecedió con la palabra estamos tratando el Expediente 2111, donde trata básicamente la convalidación, perdón el Expediente es otro, pero bueno pero básicamente lo que viene a tratar, si perdón es el 2111 del 26 el Interno 8996. Lo que viene a tratar este Expediente elevado por el Ejecutivo es una convalidación de un aumento salarial que como bien dijo el Concejal Arrachea es del 10 % hacia el mes de Julio. Desde ya , que desde el Justicialismo nosotros siempre vamos a estar avalando cualquier tipo de incremento o cualquier mejoría salarial hacia los empleados como ya lo hemos manifestado en algunas de las oportunidades , sobre todo cuando tratamos el tema de el Presupuesto y se fijan las escalas para el año en curso. La verdad de la cosa es que nosotros entendemos también que la coyuntura digamos económica del país no puede soslayarse, me parece que estamos ante una crisis económica que viene siendo cada vez más marcada, casualmente en el día de hoy Señor Presidente se fijó o se dio a conocer el índice de inflación correspondiente al mes de Agosto, estamos entendiendo que la escala salarial que estamos aprobando o convalidando hoy es del mes de Julio por lo tanto ya hay un desfasaje. Esa inflación de el día de hoy publicada es del 1,7% haciendo una interanual es decir de mes a mes de agosto del 2026 a agosto del 2026 del 33,5 % y solamente el acumulado que va del 2026 es del 19,3% entre Enero y Agosto.

Como dije, y lo sigo diciendo y lo sostengo, yo valoro mucho los esfuerzos que se hacen desde una administración que no es ajena, que vive en éste País, que percibe los recursos de este País y de esta Provincia, pero entendemos que a veces los esfuerzos deben ser un poco más sostenidos o digamos ateniendo en cuanto a la realidad un poco más ajustada a lo que las familias y sobre todo de los trabajadores municipales están pasando. El año pasado, vuelvo a decir casi no hubo un aumento entre Abril del año 2025 hasta Abril del 2026. Si es destacable que el 10% incorporado dentro de lo que es el básico, sabemos muy bien aquellos que entendemos lo que es el sistema que si no se incrementa mediante lo que es básico, las incorporaciones no remunerativas también des fondean un poco las cajas previsionales y las cajas sobre todo de la deuda que estamos pidiendo y me sumo hace la deuda con IPS y con IOMA por ejemplo. Para terminar Señor Presidente quería solamente marcar algunas cuestiones que tiene que ver desde lo aritmético, esto creo que va más allá sobre lo ideológico, el Salario municipal según las categoría 1 de 30 horas, estamos por convalidar a Julio del 2026 en un básico de 394.722 PESOS, mientras el Salario Mínimo, Vital y Móvil el Nacional a Agosto del 2026 era de 376.600 PESOS, según la Resolución 4 del Concejo de el Salario. Ahora fíjense que la próxima suba va a venir recién en Diciembre 2026 del Salario Mínimo Vital y Móvil y que se va a ir a 406.400 PESOS .Yo lo que entiendo es que solamente un 2,8 % que es el porcentaje que me da en cuanto diferencia de la Escala más baja hacia el Salario Mínimo , Vital y Móvil , estamos muy en la frontera de lo que entenderíamos sería el Salario digno y hablo sobre los Básicos, sin perjuicio de ello Señor Presidente Yo voy a votar a favor sobre la

convalidación de esto, vuelvo a repetir todo esfuerzo siempre es loable, pero entendemos que si la administración puede hacer un esfuerzo más de al menos igualar la inflación acumulada desde el año 2026 estaríamos en mejores condiciones. Vuelvo a decir es del 19, del 19,3 % casi al 50 % estamos de el aumento que se ha dado durante este año, digamos genuino, hacia los empleados. Asique adelanto el voto positivo Señor Presidente y convoco a que el Ejecutivo siga trabajando, siga haciendo los esfuerzos y sepa que al menos desde éste Bloque y desde el Justicialismo van a tener las manos siempre arriba para cualquier mejoría de los empleados, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Cjal. Arrachea.: Si Señor Presidente. La verdad que siempre estamos con que, con el tema que a veces nunca viene bien el aumento. Nosotros consideramos y sabemos que un aumento de un municipal del 10% que se le ha dado es poco, lo acabo de decir , pero justamente hoy estaba viendo una noticia en donde ATE (Sindicato de Trabajadores del Estado) le pide al Gobernador Kicillof que haga un esfuerzo y reabra las paritarias, vuelvo a decir, le pide un esfuerzo y que reabra las paritarias, ya que el último aumento de la Provincia fue de Julio y Agosto, último acuerdo cerrado se pactó un incremento acumulado del 7% divididos en dos tramos: Un 5% en los Salarios de Julio y un 2% en los Salarios de Agosto en total de lo que va del año la Provincia ha aumentado un 18 % a la policía, un 18,2 % a los maestros y en Madariaga , vuelvo a repetir y en Madariaga vamos dando el 20 % en lo que va de éste 2026. En el nivel Nacional los empleados estatales percibieron un aumento del 20 % aproximadamente, quiere decir que estamos un poquito más arriba de lo que, el aumento que ha dado la Provincia ¿no? , al cual los trabajadores del estado están pidiendo una apertura de paritarias, que hasta el momento Señor Presidente por lo que tengo entendido , la sordera del Gobernador está a la orden del día y recuerde también Señor Presidente que la inflación acumulada oficial entre Enero y Agosto de 2026 es del 19, 6 % según los informes del INDEC. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar.-

Sr. Cjal. Escobar.: Solamente para redondear. No me gusta entrar o trato de evitarlo hacia las chicanas. Solamente decir Señor Presidente que convoco al Oficialismo de éste Concejo a que no intenten dejar contento a la oposición, a quien tienen que dejar contentos es a los empleados, es a los vecinos, no a la oposición. Nosotros solamente venimos acá a representar a aquellas voces que precisamente son disidentes hacia el pensamiento de todo el Oficialismo acá dentro. Entonces no se esmeren en dejarnos contentos a nosotros sino a los vecinos y a los trabajadores. Por otro lado también, convoco a que dejen de compararse con la Provincia. La Provincia de Buenos Aires es otra realidad, vive en este país es cierto, administra los recursos públicos, es cierto, pero tiene otras demandas y tiene otra perspectiva desde la administración pública y también convoco a que en la información se sea preciso el 20 % que se ha dado en lo acumulado si se quiere, tampoco compensa la perdida ya del poder adquisitivo que los empleados municipales vienen teniendo de hace años, no de solamente este año, sino año pasado , de otro anterior y de otro anterior , los porcentajes no se suman y menos aún si los aumentos no van al básico, no van a el básico . Asique solamente eso Señor Presidente. Muchas Gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curutchet que me había pedido la palabra antes que el Concejal Escobar. No antes sino a la par.-

Sra. Cjal. Curutchet.: Bueno, nada. Algunas cositas, a ver: Recordarle al Concejal Escobar que el año pasado el aumento que, del salario municipal se dio en los primeros meses, en los primeros 5 meses de manera, digamos toda junta, superando la inflación anual y este año, en lo que va del año estos aumentos superaron la inflación de estos últimos meses eso por un lado .Yo la verdad que no me puedo escindir de la Provincia Señor Presidente, porque Yo soy docente jubilada. La verdad que lo que decía el Concejal Arrachea hoy es muy cierto. Ni siquiera se le está pidiendo algo que mejore los aumentos, sino que abra paritarias y algo que acá el Municipio de General Madariaga, este Ejecutivo Municipal en dialogo con la Mesa de Trabajo y con los Gremios es permanente, es anual y tampoco se puede escindir como diciendo que la Provincia tiene otra realidad porque Yo soy parte de la realidad de la Provincia y no hemos tenido aumento los docentes, hace mucho tiempo ni hablar los jubilados ¿no? Asique bueno, un poco reiterar, parece que nosotros según el Concejal Escobar queremos dejar contentos a la oposición no, no, no, nosotros trabajamos en pos de todos los madariaguenses, los que nos votan y los que no nos votan, no sé si cuando ellos eran gobierno trabajaban de manera parcial o general y mucho menos vamos a pensar en poner contentos en una Sesión a uno, dos, tres, cuatro Concejales cinco, eh?, no, tampoco Señor, no, no Señor Presidente no. No es nuestra manera de trabajar. Nosotros trabajamos en pos del madariaguense y por eso hace ya, van a hacer 12 años que somos Gobierno y se ve que eso la gente lo ha entendido lo ha captado. Nada más Señor Presidente. Muchas Gracias.-

Sr.Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra .Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada bajo Ordenanza N° 3130/26 obrante a Fojas 16.906 del Libro Anexo.-
Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día .
Tiene la palabra la Concejal Hadan.-

Srita.Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. En principio quiero hacer la moción para que se traten y se voten en conjunto, ya que son Archivos y obviamente obviar la lectura.-

Sr.Pte.: ¿Entonces la moción es para que se obvie la lectura de ambos Proyectos y para que se voten de manera conjunta? Se traten de manera conjunta. Hay una moción entonces para tratar de manera conjunta el punto 5 y 6, que se obvie la lectura de ambos y que se voten de manera conjunta. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto del punto 5 y 6 de manera conjunta. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado bajo Decreto N° 2061/26 obrante a Fojas 16.907 y Decreto N°2062/26 obrante a Fojas 2062/26 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 que se incorporó sobre Tablas al inicio de la Sesión.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL).-

Sr.Pte.: Tiene la palabra el Concejal Baigorria.-

Sr. Cjal. Baigorria.: Muchas gracias Señor Presidente. Llega septiembre y tenemos que hablar del suicidio. Septiembre Amarillo es una campaña internacional dedicada a la concientización y prevención del suicidio y a la visibilización del cuidado de la salud mental. El 10 de septiembre es el día establecido por la OMS para la prevención del suicidio con el objetivo de romper estigmas en torno al sufrimiento emocional, fomentar la escucha activa y el acompañamiento a las personas que sufren problemas de salud mental.

Según la Organización Mundial de la Salud se registran 720.000 muertes por suicidio cada año y por cada suicidio se estima que se producen 20 intentos de suicidio. En el 2025 en la Provincia de Buenos Aires hubo más muertes por suicidio que por accidentes viales. Se registraron 1.977 suicidios contra 988 muertes por accidentes automovilísticos. Durante los 2 últimos años los datos muestran un aumento de suicidios e intentos de suicidios principalmente en varones jóvenes y adultos y acá me detengo por el tema de la educación machista, de el pensamiento machista que todavía tiene nuestra sociedad que educa a veces a nuestros jóvenes con la falta de expresión de los sentimientos, con la falta de la salud mental que se necesita en éstos días. Entre 2017 y 2025 los suicidios se registran en Argentina que pasaron de 3.304 a 5.209 un aumento del 57 % que en ocho años y un aumento del 20 % en cada año. Estos datos son los más altos en toda la serie analizada por el Sistema Nacional de Información Criminal. No es un fenómeno aislado, sino un problema complejo y multicausal, relacionado también con las condiciones económicas, sociales y culturales que atravesamos. Por eso la respuesta, tiene que ser estatal e integral, debemos comprometernos para la lucha contra esta problemática que nos atraviesa a todos. Muchas Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD .Queda sancionada la Declaración 115 obrante de Fojas 16.909 a Fojas 16.910 del Libro Anexo.-

Habiendo culminado con el temario de la Sesión del día de la fecha, invito a la Concejal Hadán a arriar la Bandera.-